



## REUNIÓN CON BANKIA

### Información sobre RV, PDP y Registro Horario

Hoy la empresa nos ha convocado a todos los sindicatos para trasladarnos información sobre los siguientes temas:

**1.- Puntuaciones definitivas de la RV:** Que se aplicará en la nómina de este mes.

**V1 = 115,74**

**V2 = 101,15** (media de puntuación individual de personas), habiendo 150 personas que no cumplen los requisitos mínimos.

**V3 = 101,98** (media de puntuación individual de personas), habiendo 25 personas que no cumplen los requisitos mínimos.

Puntuación media total del ejercicio = 102,24

Puntuación del objetivo de negocio (sintético para SSCC) = 101,06

Número de oficinas que cumplen para bonus = 38

Estos datos suponen que, a pesar de que el coeficiente que modula la RV este año ha sido de 0,79 (frente al 0,90 del año anterior), la subida de los valores de V1, V2 y V3 va a suponer una RV en valores absolutos superiores al año anterior (en media).

**2.- PDP:** Estos puntos se aplicarán en la nómina de abril, con carácter retroactivo desde 1 de enero de 2021, y va a suponer:

- Ascenso de nivel de convenio a **2.854** personas.
- Adicionalmente, **1.228** personas ascienden de posición PDP dentro del mismo nivel.
- Hay 205 personas que no cumplen los requisitos mínimos para acumular puntos.

**3.- Registro horario:** La empresa nos dice que la comunicación por escrito que han remitido a ciertos profesionales de la plantilla - indicando que deben trabajar y ficharse un número de horas concreto (inferior a la jornada habitual) -, es una decisión para corregir, poco a poco y a lo largo de todo el año, las desviaciones de horas de más realizadas por los profesionales, para que no haya horas acumuladas al finalizar el año. Esta instrucción debe cumplirse.



Desde **ACCAM** hemos puesto de manifiesto la existencia de otras comunicaciones verbales paralelas, que contradicen la instrucción anterior. Bankia nos confirma que estas instrucciones NO se corresponden con una decisión de la empresa y que no se deben cumplir.

Además, con motivo de las dudas surgidas en la aplicación de estas instrucciones (realización de tardes de los AFs, en reducciones de jornada, etc.) hemos solicitado la reunión de la Comisión de seguimiento del Acuerdo de Registro para resolver todas estas cuestiones, a la menor brevedad posible.

10 de marzo de 2021

### **Asumiendo Compromisos Cuarenta Años Más.**

#### **CONTACTA CON NOSOTROS:**

Teléfono 91.571.88.22

Página web: [www.accam.es](http://www.accam.es)

Correo electrónico: [accam@accam.es](mailto:accam@accam.es)

**AFILIATE CON ACCAM**

Pincha  
aquí

**Asumiendo Compromisos Cuarenta Años Más**

**ENTRA AQUÍ PARA VER NUESTRAS OFERTAS A AFILIADOS**

